

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14668** ORDEN INT/2540/2008, de 19 de agosto, por la que se publican los listados definitivos de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1417/2008, de 29 de abril.

Por Orden INT/2196/2008, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), se hicieron públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden INT/1417/2008, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero (admisión de aspirantes) de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales, se acuerda:

Primero.-Aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos de las pruebas de referencia, que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en el Registro General de la Secretaría

General de Instituciones Penitenciarias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (anexos I, II y III).

Los listados de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión son los que se publican como Anexos a esta orden (anexo II y anexo III).

Segundo.-Convocar a los aspirantes que deben realizar el primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día 7 de septiembre de 2008, en los lugares y a la hora indicada en la Orden por la que se hacían públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos, publicada en el BOE del pasado 28 de julio (anexo IV).

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de agosto de 2008.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

#### ANEXO II

##### Lista de excluidos

##### Cuerpo de Ayudantes de IIPP

N.º Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	9466	ABDELAZIZ MOHAMED, RAFIK	45281501	16.11.1982	0	2
2	9453	ACOSTA JAIME, RICHARD	05025376	01.09.1967	0	6
3	9468	ALVAREZ-DIEZ COHEN, LEONARDO MAXIMILIANO	48095791	24.01.1975	0	2
4	9434	AVILA MARIN, FRANCISCO J	08985823	12.04.1970	0	2
5	9292	BASTIDA MARTINEZ, CRISTINA	32677341	14.07.1975	0	10
6	9406	BELLINFANTE VILLALON, NYDIA REYES	28893895	11.12.1967	0	11
7	9298	BONILLA CAPUTTO, ALEJANDRO	52336830	11.01.1974	0	10
8	9343	CAÑON RODRIGUEZ, CRISTINA GEMA	09748012	24.07.1963	0	1
9	9360	CASTRO ILLESCAS, M. DEL MAR	28874608	17.09.1965	0	11
10	9312	CEBALLOS FERNANDEZ, DIANA GLORIA	52594575	25.05.1957	0	10
11	9412	COBOS GORMAZ, JULIAN	05693777	06.08.2008	0	9
12	9464	CRESPO PEREZ, SANTIAGO	33542613	02.01.1983	0	2
13	9330	DACOSTA FERNANDEZ, ROBERTO	44480704	14.01.1980	0	1
14	9348	DONOSO PARDO, MIGUEL ANTONIO	50195577	03.06.1984	0	2
15	9420	ESPIGO PEREZ, BIBIANA	76829080	24.06.1974	0	10
16	9438	FARINOS MARTI, ELISA	73911519	05.09.1959	0	2
17	9301	FERNANDEZ GALVEZ, ROCIO	28648139	22.05.1982	0	10
18	9448	GALLEGO DE DIOS, MARIO	71162505	14.02.1987	0	2
19	9398	GARCIA DELGADO, JOAQUIN MANUEL	26024043	02.12.1972	0	8
20	9400	GARCIA LOPEZ, CARLOS	47458174	16.10.1984	0	11
21	9401	GARCIA LOPEZ, CRISTINA	47464035	09.05.1988	0	11
22	9309	GARCIA ZAPICO, MANUEL ANTONIO	09425631	09.03.1977	0	10
23	9319	GIL DIAZ, M.BELEN	52091626	16.06.1966	0	10
24	9418	GOMEZ LOPEZ, ALICIA	06270620	23.04.1984	0	11
25	9300	GONZALEZ ARMAS, CARMELO	45709611	18.09.1980	0	10
26	9399	GONZALEZ MOLINA, M. CARMEN	04564066	13.01.1962	0	11
27	9459	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE CARLOS	70801446	09.03.1979	0	2
28	9344	GUTIERREZ PEDRERO, AINHOA	71026905	30.10.1983	0	1
29	9439	HADZOVIC POPADIC, ELMA	53722814	23.05.2008	0	9
30	9465	HERNANDEZ LAUFFER, ELENA	02629412	17.05.1971	0	11
31	9306	HIDALGO CARMONA, VANESSA	74916415	02.07.1982	0	10
32	9335	HURTADO DE MENDOZA GUTIERREZ, RAMON MANUEL	74842978	29.09.1982	0	1
33	9429	IRLES GARCIA, ALEJANDRO J	20026174	03.10.1974	0	11
34	9303	JUAN RAMON, ANGEL VICENTE	48568121	11.06.1985	0	10
35	9444	LOPEZ GONZALEZ, ANTONIO MANUEL	08963072	07.03.1963	0	2

N.º Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalía	Exclusiones
36	9338	MARMOL RUPERTI, MACANERA MARIA	52563582	31.07.1973	0	1
37	9331	MARTIN CRIADO, MARIA ESTELA	03459907	21.06.1972	0	1
38	9380	MARTINEZ DORADO, MANUEL	34919000	13.04.2008	0	9
39	9337	MATEOS MOLINA, ELSA NOEMI	31696798	02.03.1976	0	1
40	9494	MENA INFANTE, NANCY MAGDALENA	49053625	21.10.1973	0	4 y 5
41	9367	MONTAÑA JULVEZ, JOSE MANUEL	17869518	22.10.1962	0	11
42	9336	MORGADES MERCADO, JOSE JUAN	45282778	15.08.1971	0	1
43	9407	MOYANO BARROS, CLAUDIO	52751693	29.04.1976	0	2
44	9332	OCAÑA BUENO, ANTONIO JOSE	77331158	14.08.1980	0	1
45	9384	OROBOSA ATU, STELA	47553316	02.06.2008	0	6 y 9
46	9426	PENA PACHECO, M. ANGELES	11445893	07.04.1977	0	2
47	9326	PEREZ TALLO, PABLO	50229490	26.12.1984	0	10
48	9450	PIZARRO GODOY, FRANCISCO	08957497	07.07.1960	0	3, 4 y 5
49	9446	POVEDA MORCILLO, ROCIO	75105734	01.01.2000	0	9
50	9425	RAFAEL CAPELLA, MIGUEL	42972889	29.12.1956	0	11 y 12
51	9351	RODRIGUEZ GARCIA, CAMILO	22553508	12.10.1967	0	5
52	9389	RODRIGUEZ GATA, M. MAGDALENA	51054729	13.06.1950	0	3, 4 y 5
53	9463	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	33504504	26.05.1967	0	5
54	9402	SAFONT SANCHEZ, VICENTA I	25710274	15.06.1970	0	3, 4 y 5
55	9436	SALADO SANCHEZ, ALFONSO MANUEL	31704600	15.01.1980	0	11
56	9437	SALADO SANCHEZ, BEGOÑA	31702284	20.09.1977	0	11
57	9456	SALVADOR FERNANDEZ, CARMEN MAVELL	09092251	12.07.1973	0	6
58	9340	SANTANA PEREZ, ROSA ISABEL	42855679	07.06.1968	0	1
59	9449	SANTANA SANTANA, GUILLERMO	44726220	22.07.1989	0	11
60	9458	SANZ CORTES, LORENA	14303382	25.03.1978	0	2
61	9339	SUAREZ MARTIN, OBDULIA ARMINDA	42859081	15.07.1970	0	1
62	9333	TARCHUKOVA MARCHIK, ILONA	77156149	13.09.1974	0	1
63	9334	VALLEJO PRIETO, ARTURO	09807549	12.05.1976	0	1
64	9307	VEGAS GARCIA, ROSA MARIA	38797215	25.10.1963	0	10
65	9382	VELASCO GOMEZ, RAUL	70242529	19.06.1985	0	11 y 12
66	9355	VELASCO VELEZ, INMACULADA	74693084	15.08.1981	0	10
67	9414	VICENTE CAMPOS, ADRIAN	76827210	24.12.1989	0	11
68	9364	VILLA MORAN, ROBERTO	71645417	08.09.1985	0	8

### ANEXO III

#### Causas de exclusión

##### Cuerpo Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

- 1 Instancia Fuera de plazo.
- 2 Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
- 3 Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
- 4 Inexactitud o Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
- 5 Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
- 6 No poseer Nacionalidad Española.
- 7 Instancia no original.
- 8 Falta antigüedad requerida en INEM.
- 9 Edad Insuficiente.
- 10 Falta firma en solicitud.
- 11 Falta justificación familia numerosa y/o sin compulsar.
- 12 Título de familia numerosa caducado.
- 13 Falta firma en declaración jurada.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**14669** ORDEN ESD/2541/2008, de 14 de agosto, por la que se proroga la permanencia en centros docentes en el exterior a los funcionarios docentes que fueron seleccionados por concursos de méritos.

Las Órdenes ECD/227/2004, de 29 de enero (BOE de 10 de febrero); ECI/367/2005, de 14 de febrero (BOE del 23); ECI/279/2006, de 24 de enero (BOE de 10 de febrero) y ECI/3789/2006, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre) que hacían públicas las convocatorias para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveían, conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003, de 10

de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Secretaría General Técnica, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Prorrogar la permanencia de los profesores relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal, para que puedan, seguir desempeñando sus funciones en el exterior, a excepción de los profesores destinados en Brasil y Australia cuya prórroga se hará pública con posterioridad.

Segundo.-Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.-Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero (BOE de 2 de febrero), modificado por el Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre (BOE de 11 de enero de 2001), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE de 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón de servicio, siempre y cuando permanezcan en el extranjero durante el tiempo por el cual son adscritos.

Cuarto.-La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 14 de agosto de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.